



-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 17:00 horas del día 07 de febrero de 2025, se procede a publicitar en estrados físicos, así como en estrados digitales del Partido Acción Nacional en Quintana Roo <https://panquintanaroo.org.mx/estrados.php>, el **ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUINTANA ROO POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024- AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2027**-----

Lo anterior dando cumplimiento a lo solicitado mediante oficio PAN-CDE-PRES-QROO-005-2025.-----DOY FE.

GERMAN VIDAL GONZÁLEZ PAVÓN
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN QUINTANA ROO

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de febrero de 2025.
CDE/QROO/001-2025

Con base en el artículo 78, inciso a) del Estatuto y artículo 76, inciso k) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional en la Segunda Sesión Extraordinaria se tomó el siguiente:

ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2027.

ANTECEDENTES

- I. El 01 de diciembre de 2024 se desahogó la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, en la cual, con la asistencia de 58 Consejeras y Consejeros de un total de 64 que integran dicho órgano partidista, se aprobó por mayoría, de 52 votos a favor, 06 votos en contra y 0 votos en abstención, declarar electa la planilla encabezada por Reyna Lesley Tamayo Carballo, como Presidenta y Germán Vidal González Pavón, como Secretario General.
- II. El 02 de diciembre de 2024, la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional emitió el acuerdo CNPE-118/2024, mediante el cual se declara la validez de la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Quintana Roo, de conformidad con los artículos 109, numeral 2, fracción X, de los Estatutos Generales del Partido y 41 de los Lineamientos para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal.
- III. El 06 de enero de 2025, se publicaron las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la ratificación de la elección de la Presidencia, Secretaría General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, acuerdo contenido el documento identificado como SG/002/2025.

En ese sentido y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el 22 de enero de 2025, se instaló formalmente el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Partido Políticos:

- *Son entidades de interés público*

- *Tienen como objeto postular programas, principios e ideas.*

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, inciso a) de los Estatutos con relación al 76, inciso k) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se señalan:

Artículo 78.

Los y las Presidentas de los Comités Directivos Estatales serán responsables de los trabajos del Partido en su jurisdicción y tendrán las siguientes atribuciones:

- a) *Elaborar planes de trabajo anuales que someterán para su aprobación al Comité Directivo Estatal;*

Artículo 76. *El Presidente del Comité Directivo Estatal, podrá reelegirse de forma consecutiva hasta por un periodo.*

Además de las atribuciones que establece el artículo 77 de los estatutos, deberá:

- k) *Elaborar y Presentar al Comité Directivo Estatal, a más tardar en el primer trimestre, el plan de trabajo anual y una vez autorizado esté, remitirlo al Comité Ejecutivo Nacional para se determine su procedencia estatutaria y reglamentaria.*

CUARTO. Que de conformidad al marco normativo expuesto el plan de trabajo que tiene como objetivo consolidar al panismo en Quintana Roo. La elección de 2022 fue un parteaguas para Acción Nacional, obligó a los panistas a trazar una nueva ruta, la de la renovación y el compromiso. Con trabajo, pasión y mucho esfuerzo, el PAN Quintana Roo realizó una reingeniería administrativa, capacitó a su militancia y logró enfrentar el proceso electoral del 2024, lo que permitió al panismo posicionarse recuperar la confianza de los ciudadanos.

El reto es consolidar estos logros y preparar al panismo rumbo la elección del 2027

Lo lograremos llevando a la práctica cinco ejes rectores:

- Respeto a la autonomía plena a los Comités Municipales en el método de selección de candidatas y candidatos, así como las alianzas en sus respectivos municipios.
- Implementando la "ESCUELA DE LIDERAZGOS POLÍTICOS" para la capacitación de candidatas y candidatos en todo el Estado.
- Mejorando la comunicación mediante el uso de tecnología y plataformas digitales.
- Trabajando en las calles, cerca de la sociedad y de la militancia
- Mediante la instalación de mesas políticas en cada uno de los once Municipios, así como el nombramiento de un delegado que estará en representación del Comité Estatal y que su función será únicamente observadora para dar certeza en la toma de acuerdos, en dichas mesas políticas deberán estar presentes todos los liderazgos del partido del

- Municipio y los acuerdos que se tomen deberán de levantarse en un acta circunstanciada, misma que deberá turnarse al CDE.
- La creación de una comisión encargada de incentivar la consolidación del Comité Directivo Municipal en Puerto Morelos, Quintana Roo.

Por lo expuesto y fundado el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, en Segunda Sesión Extraordinaria de 02 de febrero de 2025;

ACORDÓ

PRIMERO. Se aprueba el plan de trabajo anual presentado por la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional.

TERCERO. Publíquese en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, para todos los efectos conducentes.



REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO
Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido
Acción Nacional en Quintana Roo